



F-GC-05
Versión: 8
Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses. | X | |
| Matrícula profesional de quien avale la propuesta. | | X |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. | X | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | X | |
| Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web). | X | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | X | |
| Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co) | X | |
| Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) | X | |
| Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | X | |
| Cotización o propuesta. | X | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. | X | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | X | |

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02

Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbgjrH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8841840 EXTENSIÓN 101 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCMPC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S

Nit : 900712192-6

Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 163809

Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2014

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 07 de abril de 2022

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 29 67B-60 - Palermo

Municipio : Manizales, Caldas

Correo electrónico : colombianet@colombianet.com.co

Teléfono comercial 1 : 8852578

Teléfono comercial 2 : 8997468

Teléfono comercial 3 : 8997468

Dirección para notificación judicial : CRA 29 67B-60 - Palermo

Municipio : Manizales, Caldas

Correo electrónico de notificación : colombianet@colombianet.com.co

Teléfono para notificación 1 : 8997468

Teléfono notificación 2 : 8997468

Teléfono notificación 3 : 8997468

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de marzo de 2014 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2014, con el No. 66843 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02
Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbgjrH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de marzo de 2044.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S., tiene como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: toda actividad lícita incluyendo pero sin limitarse a la compra y venta de equipos de computación y comunicación como todas las partes y accesorios para los mismos; mantenimiento, suministro e instalación de sistemas de cableado estructurado y eléctricos, así como equipos de seguridad y montaje de los mismos y tecnología en general, el ejercicio de la ingeniería en el campo de la informática, las telecomunicaciones, consultoría, interventoría, contratación y ejecución de obras públicas y/o privadas, realización de proyectos de telecomunicaciones públicos y/o privados, el desarrollo de actividades corrientes y especializadas, la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil que incluye: instalaciones y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. Antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios y contra robos, alumbrado de calles y señales eléctricas, alumbrado de pistas de aeropuertos, la conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante, la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, que incluye: la aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, la instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, la instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario, el acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, la colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas, parquet y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgadura, la pintura interior y exterior de edificios, la pintura de obras de ingeniería civil, la instalación de vidrios, espejos, la limpieza de edificios nuevos después de su construcción. El procesamiento de desechos metálicos y no metálicos, chatarra y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, la recuperación de materiales a partir de una corriente de desechos por medio de la separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos, la recuperación, separación y clasificación en categorías de distintos materiales recuperables mezclados, como: papel y cartón, y de artículos de papel o cartón, plásticos, productos metalúrgicos y metalmecánicos, de hierro, acero y de otros metales no ferrosos, la recolección de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos, tratamiento y envío a disposición final. En desarrollo de su objeto social en cuanto se relacione directamente con los negocios que forman parte del mismo, la sociedad podrá: a) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como deudora o acreedora de toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; c) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto social; d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos; e) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, social o que sean de conveniencia para los asociados o absorber tales empresas, constituir sucursales en el extranjero; f) celebrar contratos de cuenta corriente y de cuentas de participación, sea como parte activa o como parte pasiva; g) transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; h) transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o amigables componedores en las gestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o ante sus administradores y trabajadores; i) celebrar y ejecutar en



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02
Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbgjrH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás actos que sean conducentes a buen logro de los fines sociales.

Parágrafo 1. De acuerdo con la Ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo 2. La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo 3. Podrá la sociedad, además, y para el cumplimiento de su objeto, participar en todo género de licitaciones y/o convocatorias públicas o privadas para el suministro o comercialización de los productos y servicios comercializados por la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones | 300.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

*** CAPITAL SUSCRITO ***

| | |
|------------------------|-------------------|
| Valor | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones | 300.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

*** CAPITAL PAGADO ***

| | |
|-------|-------------------|
| Valor | \$ 300.000.000,00 |
|-------|-------------------|

REPRESENTACIÓN LEGAL

Todos y cada uno de los socios delegan la representación y administración de la sociedad al gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente de la sociedad será el representante legal de ella con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo; teniendo en especial, entre otras, las siguientes funciones: - Las consagradas en la Ley y el Código de Comercio para este cargo, pero tratándose de enajenar o negociar inmuebles o muebles de propiedad de la sociedad, distintos a los productos o mercancías que posibilitan el cumplimiento del objeto social, deberá contar con el visto bueno de la Junta de Socios, - Usar el nombre de la sociedad, - Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para defender los intereses de la sociedad cuando lo considere necesario; - Y todas aquellas que sean pertinentes para defender los intereses de la sociedad y de los socios.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02
Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbjrH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de marzo de 2014 de la El Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2014 con el No. 66843 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| GERENTE | JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO | C.C. No. 75.075.575 |

Por documento privado del 11 de marzo de 2014 de la El Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2014 con el No. 66852 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | GLORIA PATRICIA HERNANDEZ CARO | C.C. No. 30.324.369 |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 6 del 29 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas | 77943 del 29 de diciembre de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 4 del 23 de septiembre de 2020 de la Accionista Unico | 86583 del 28 de septiembre de 2020 del libro IX |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: J6202 E3830

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02

Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbgjrh8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COLOMBIANET SOLUTIONS
Matrícula No.: 119005
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2006
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 29 Nro.67B - 60 - Palermo
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,888,930,063

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

CERTIFICAS ESPECIALES

Las diferencias que ocurran entre los socios entre si y de éstos y la sociedad en virtud del contrato social, se someterán a la decisión de amigables componedores, elegidos uno por cada parte en desacuerdo y terceros por los ya elegidos. En caso de que los amigables componedores elegidos no sé pongan de acuerdo, asunto se someterá a la decisión que tome un árbitro nombrado por la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad, árbitro que fallará en derecho y su determinación es obligatoria para las partes. Parágrafo. Se entiende por parte a la persona o grupo de personas que sostengan una misma pretensión. Artículo 25. En todo lo no previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones legales sobre sociedades por acciones simplificadas previstas en el código de comercio y demás leyes Colombianas sobre la materia.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2022 - 11:04:02
Recibo No. S000775201, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DFYVbgjrH8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar
SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

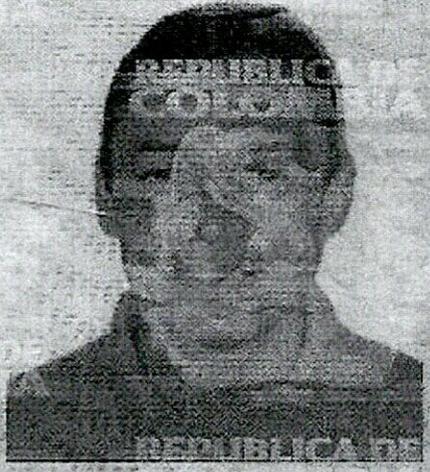
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.075.575**
HERNANDEZ CARO

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

Jorge Eliecer Hernandez Caro
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1974**
RISARALDA
(CALDAS)

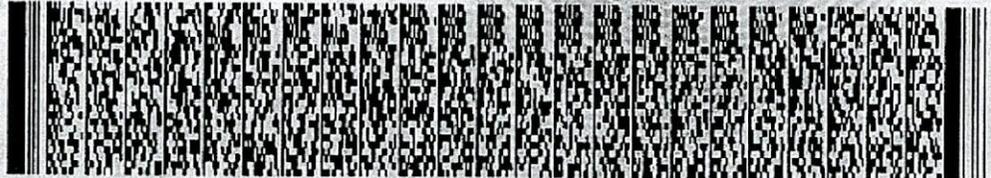
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-1992 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00477647-M-0075075575-20130930 0035165606A 1 4782522804

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14808586829



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 1 6 9 1 7 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 67 B 60 BRR PALERMO

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-----------|------------|-----------------------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | | |
| <input type="text" value="4741"/> | <input type="text" value="201510101"/> | <input type="text" value="4321"/> | <input type="text" value="20140602"/> | <input type="text" value="62023830"/> | | | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

54 - Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07 - Retención en la fuente a título de renta

09 - Retención en la fuente en el impuesto

10 - Obligado aduanero

14 - Informante de exogena

42 - Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre **HERNANDEZ CARO JORGE ELIECER**

985. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808586829



(415)7707212489984(8020) 000001480858682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 1 2 1 9 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|-----------------------------|---------------------|------------|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 1 4, 0 3, 1 1 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 4, 0 3, 1 4 | |
| 77. No. Matricula mercantil | 0 0 0 0 1 6 3 8 0 9 | |
| 78. Departamento | 1 7 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |

| | |
|------------------------|-------------|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

Vigencia

80. Desde

2 0 1 4, 0 3, 1 1

81. Hasta

2 0 4 4, 0 3, 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 4 9 | 2 0 1 4, 0 3, 1 4 | | - |
| 2 | 8 1 | 2 0 1 8, 0 7, 2 4 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

Vinculación económica

| | | | |
|---|--|---|---------|
| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | | | |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808586829



(415)7707212489984(8020) 000001480858682 9

| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 1 2 1 9 2 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0 |
|---|------------|---|------------------------------|

Representación

| | | |
|---|--|--|
| 98. Representación REPRS LEGAL PRIN | 101. Número de identificación 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 3 1 4 |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación 7 5 0 7 5 5 7 5 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido HERNANDEZ | 105. Segundo apellido CARO | 106. Primer nombre JORGE |
| 107. Otros nombres ELIECER | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación REPRS LEGAL SUPL | 101. Número de identificación 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 3 1 4 |
| 100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación 3 0 3 2 4 3 6 9 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido HERNANDEZ | 105. Segundo apellido CARO | 106. Primer nombre GLORIA |
| 107. Otros nombres PATRICIA | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación | 101. Número de identificación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación | 101. Número de identificación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
| 98. Representación | 101. Número de identificación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14808586829



(415)7707212489984(8020) 000001480858682 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 1 2 1 9 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---------------------------------|---|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 1 0 2 6 5 6 3 0 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 3 5 8 4 1 T |
| | 128. Primer apellido RONCANCIO | 129. Segundo apellido PINILLA | 130. Primer nombre WILLIAM | 131. Otros nombres |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| | 135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 3 1 4 | | | |
| Revisor fiscal suplente | 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
| | 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| | 147. Fecha de nombramiento | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
| | 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| | 159. Fecha de nombramiento | | | |

COPIA CERTIFICADA SIN VALOR DOCUMENTAL



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de noviembre de 2022, a las 08:34:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 9007121926 |
| Código de Verificación | 9007121926221119083406 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de noviembre de 2022, a las 08:34:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 75075575 |
| Código de Verificación | 75075575221119083450 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 209780088



WEB
08:38:32
Hoja 1 de 01

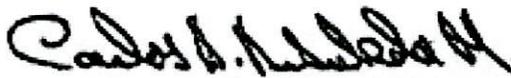
Bogotá DC, 19 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75075575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210441538



WEB
08:44:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007121926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:05 AM horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75075575

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CARO JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 08:36:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75075575** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47624949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000

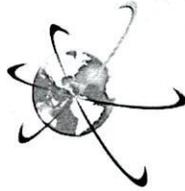


Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

ES UN HONOR SER POLICÍA



ColombiaNet
Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

Manizales, Noviembre 29 de 2022

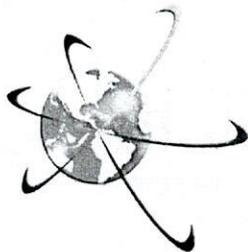
**Señores:
EMPOCALDAS
Ciudad**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo Jorge Eliecer Hernández Caro, identificado con cédula No. 75.075.575, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S con NIT No 900.712.192-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

Cordialmente,

Jorge Eliecer Hernández Caro No 75.075.575
Representante Legal



ColombiaNet
Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

Manizales, Diciembre 1 de 2022

Doctor
JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS
Manizales

COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S., es un grupo empresarial que brinda soluciones tecnológicas integrales, con amplia experiencia a nivel local y nacional acreditada por nuestros clientes y fabricantes.

En el año 2013 se promulgo la Ley 1672 de 2013, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. Esta ley estipula que los RAEE son residuos de manejo diferenciado y prohíbe su disposición final en rellenos sanitarios, estipulando que deben ser recolectados y gestionados por los productores para priorizar su aprovechamiento mediante empresas gestoras que cuenten con licencia ambiental.

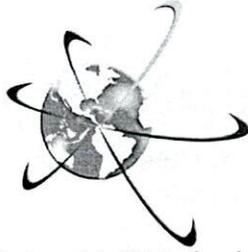
En el año 2017 se publicó la Política Nacional para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE. En 2018 se expidió el decreto reglamentario 284 de 2018, que establece los parámetros para la operación de esta normatividad por parte de productores, importadores, comercializadores, Gestores y usuarios finales.

Esta normatividad se estableció a partir del problema de salud pública que se está generando en el mundo, lo anterior debido a la liberación al medio ambiente de los elementos químicos contaminantes contenidos en estos RAEE, esto ha llevado a que se legisle de una manera drástica, el objetivo es la mitigación de efectos nocivos en la naturaleza y los seres vivos.

La norma ambiental establece la responsabilidad compartida de productores, comercializadores y usuarios en la gestión integral de los RAEE.

De acuerdo a toda la normatividad y con el fin lograr impactar positivamente el medio ambiente a través de la disposición final de residuos eléctricos y

www.colombianet.com.co



ColombiaNet

Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

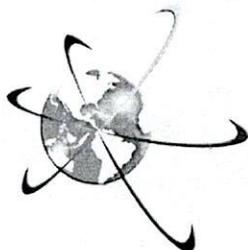
electrónicos ColombiaNet decidió en junio de 2019, crear su Unidad Gestora de RAEE-ECONET y con su planta física especializada y certificada para la gestión responsable de estos elementos y el día 6 de febrero de 2020, mediante resolución 2020 – 0225, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), se obtuvo la licencia ambiental para el almacenamiento y tratamiento de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y de pilas;

Somos la única empresa en Caldas y la primera en Colombia de Tecnología en obtener la licencia para la gestión específica de este tipo de residuos, en concordancia con la resolución 076 de 2019, aplicando lo que hoy en día se conoce como Economía circular, que nos ha permitido especializarnos y desarrollar las capacidades, para garantizarle un adecuado tratamiento y cierre del ciclo de vida de sus RAEE y una trazabilidad de éstos hasta entregar una certificación de la destinación final adecuada, que les permitirá avalar su comportamiento ambiental de acuerdo a los nuevos requerimientos.

Con base en lo anterior, colocamos a disposición del EMPOCALDAS, nuestros servicios como un aliado para el manejo acorde a los parámetros legales de los RAEE que ustedes generan y el cierre de su ciclo de vida, tanto a nivel local como nacional, tenemos toda la logística implementada para su recolección de acuerdo a las normas legales.

Los servicios ofrecidos serán los siguientes:

- a) ECONET, proveerá los recursos logísticos para realizar la recolección y transporte de sus RAEE, con lo cual EMPOCALDAS no incurrirá en ningún pago por este concepto, excepto los toners que se cobrará \$ 1.850.00 más IVA por kilo de este residuo, ya que el Gestor que le da su destinación final cobra ese valor.
- b) EMPOCALDAS suministrará el inventario de los residuos a disponer, lo anterior con el fin de asegurar la total trazabilidad de estos, con el fin dar inicio al proceso de entrega y destinación final de dichos elementos.
- c) ECONET una vez elabore el plan de disposición final y realice el cierre del ciclo de vida de todos los RAEE dispuestos por EMPOCALDAS, entregará el certificado ambiental correspondiente dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los RAEE.
- d) EMPOCALDAS y ECONET podrán programar capacitaciones en conjunto sobre el buen uso, manejo y disposición de los AEE y de los RAEE, y determinar a qué tipo de población se quiere llegar.

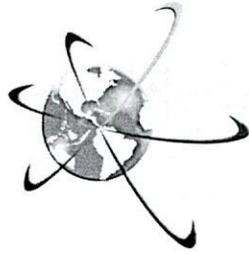


Colombianet

Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

Para Colombianet Solutions S.A.S es muy importante resaltar la confianza que empresas de la región y a nivel nacional nos han dado, al entregarnos sus residuos eléctricos y electrónicos (RAEE), con el fin de darles una destinación final adecuada y responsable con el Medio Ambiente, por lo tanto, les nombramos algunas de ellas tanto del sector público como privado:

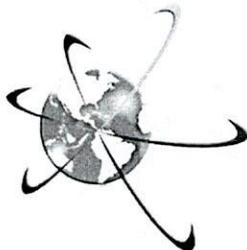
ALCALDIA DE MANIZALES
ALCALDIA DE BELALCAZAR
CONCEJO DE LA JUDICATURA
UNIVERSIDAD DE CALDAS
ALCALDIA DE VICTORIA
ALCALDIA DE PENSILVANIA
ALCALDIA DE MANZANARES
ALCALDIA DE CHINCHINA
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS
CONFA
GAULA EJERCITO
SES HOSPITAL DE CALDAS
BUENCAFE
COMITE DE CAFETEROS DE CALDAS
INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
ETEX
LA PATRIA
EFIGAS
TELECAFE
DESCAFECOL
RIDUCO



De acuerdo a la Resolución 0851 del 5 agosto de 2022, este es el listado de los RAEE que como gestores autorizados podemos hacer la gestion diferencial :

Tabla 1. Categorías y subcategorías de los AEE y sus residuos

| Categoría | Ítem | Subcategoría |
|--|------|--|
| 1. Aparatos Electrodomésticos | 1.1 | Cocinas y hornos |
| | 1.2 | Enseres de audio y video |
| | 1.3 | Enseres mayores de hogar |
| | 1.4 | Enseres menores de calentamiento |
| | 1.5 | Enseres menores de cocina |
| | 1.6 | Enseres menores de hogar |
| | 1.7 | Enseres menores personales |
| | 1.8 | Equipos de acondicionamiento de aire |
| | 1.9 | Herramientas para el hogar |
| | 1.10 | Refrigeración doméstica y comercial |
| 2. Electrónica y Equipos de Telecomunicaciones | 2.1 | Antenas para telecomunicaciones |
| | 2.2 | Circuitos electrónicos |
| | 2.3 | Componentes electrónicos |
| | 2.4 | Computadores y equipos para tratamiento de datos |
| | 2.5 | Electrónica de consumo |
| | 2.6 | Equipos de electronica de potencia |
| | 2.7 | Equipos de instrumentación y control |
| | 2.8 | Equipos de telecomunicaciones |



ColombiaNet
Soluciones Tecnológicas Integrales con
Sostenibilidad Ambiental

| Categoría | Ítem | Subcategoría |
|----------------------------------|---|--|
| 3. Maquinaria y Equipo Eléctrico | 2.9 | Equipos electromédicos |
| | 2.10 | Periféricos, partes y tarjetas para computadores e |
| | 3.1 | Cables y conductors |
| | 3.2 | Equipo industrial |
| | 3.3 | Equipos de control y protección |
| | 3.4 | Equipos de iluminación |
| | 3.5 | Equipos eléctricos e instalaciones para |
| | 3.6 | Grupos electrógenos |
| | 3.7 | Máquinas y aparatos de Oficina |
| | 3.8 | Motores y generadores |
| | 3.9 | Otros aparatos y sistemas |
| | 3.10 | Piezas eléctricas |
| | 3.11 | Pilas y acumuladores |
| 3.12 | Refrigeración y equipos de acondicionamiento de aire industriales | |
| 3.13 | Transformadores | |

Página web de ECONET www.econet.com.co

Cordial saludo

Jorge Eliecer Hernández Caro
Gerente General
ColombiaNet Solutions S.A.S

www.colombianet.com.co